



MEMORIA PROYECTO PRESUPUESTO 2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 168.1.a) del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se redacta la presente memoria explicativa del contenido del proyecto de Presupuesto del Consorcio de Prevención y Extinción de incendios de Sierra de Segura para el ejercicio 2024.

1. PRESUPUESTO DE GASTOS

Pasamos a analizar los capítulos de gasto reseñables de conformidad con la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

1.1 GASTOS DE PERSONAL

Artículos 12 a 15. Se han tomado las previsiones de plantilla de personal propuestas por el Área de Recursos Humanos.

Al momento de la elaboración de la presente Plantilla Presupuestaria no ha sido aprobada la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2024, por lo que, sin perjuicio de las modificaciones que correspondan una vez publicada y en vigor tal Ley presupuestaria, y especialmente la relativa al incremento de las retribuciones respecto al ejercicio anterior, en la elaboración de la presente propuesta de plantilla y sus retribuciones se han tenido en consideración lo dispuesto en el apartado Dos. 2 a) del artículo 19 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del estado para 2023, que establece un incremento retributivo adicional del 0,5 por ciento respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022, vinculado a la evolución del Índice de Precios al Consumo Armonizado.

Igualmente se ha tenido en consideración lo dispuesto en el apartado Primero del “Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI”, publicado en el Boletín Oficial de Estado núm. 276 de fecha 17 de noviembre de 2022 por la Secretaría de Estado de Función Pública mediante Resolución de 14 de noviembre de 2022, en el cual se establece un incremento fijo de retribuciones para el año 2024 del 2 por ciento, sobre la base de las retribuciones ya incrementadas en el ejercicio anterior.

Ello sin perjuicio del incremento de retribuciones que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2024, o cualquier otra normativa habilitante.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Mao0h+qTzJwxFmbNdrhKvw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES			FECHA Y HORA	27/09/2023 08:19:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Mao0h+qTzJwxFmbNdrhKvw==	EV00S9AD	PÁGINA	1/7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Artículo 16. Se prevén créditos para hacer frente a las cuotas sociales, prestaciones sociales así como gastos sociales del personal al servicio del parque.

APLICACIÓN			DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	PROPUESTA PRESUPUESTO 2024
0	1360	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	142.706,56	162.997,62
0	1360	12006	TRINIENOS	12.800,40	14.929,38
0	1360	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	70.167,36	80.122,32
0	1360	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	171.889,76	196.235,62
0	1360	14300	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS INTERINOS SPEIS	11.063,28	11.339,86
0	1360	14301	RETRIBUCIONES COMPLEM. FUNCIONARIOS INTERINOS SPEIS	17.176,74	17.606,16
0	1360	15000	PRODUCTIVIDAD SPEIS	2.000,00	3.000,00
0	1360	15100	GRATIFICACIONES	75.000,00	80.000,00
0	1360	16000	CUOTA PATRONAL SEGURIDAD SOCIAL	155.905,31	170.705,88
0	1360	16008	CERTIFICADO MÉDICO DEL PERSONAL DEL PARQUE	8.000,00	8.000,00
0	1360	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIÓN DEL PERSONAL	21.258,04	7.000,00
0	1360	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL DEL PARQUE	6.758,04	1.000,00
0	1360	16209	DIETAS DEL PERSONAL PARA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	7.500,00	1.500,00
TOTAL CAPITULO I				702.225,49	754.436,84

1.2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

En este capítulo se mantiene la línea de gasto del ejercicio anterior, se han considerado gastos para la convocatoria de selección de personal que está incluida en la RPT para el ejercicio 2024.

APLICACIONES			DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023	PROPUESTA PRESUPUESTO 2024
0	1360	21200	MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SPEIS	25.000,00	25.000,00
0	1360	21300	MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SPEIS	0	5.000,00
0	1360	21400	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	25.000,00	25.000,00
0	1360	22000	MATERIAL DE OFICINA SERVICIO SPEIS	150	150
0	1360	22001	PUBLICACIONES	80	80

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Mao0h+qTzJwxFmbNdrhKvw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES			FECHA Y HORA	27/09/2023 08:19:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Mao0h+qTzJwxFmbNdrhKvw==	EV00S9AD	PÁGINA	2/7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





APLICACIONES			DESCRIPCIÓN	PRESUPUES TO 2023	PROPUESTA PRESUPUESTO 2024
0	1360	22100	ENERGIA ELECTRICA. SERVICIO SPEIS	25.000,00	20.000,00
0	1360	22101	AGUA SERVICIO SPEIS	1.000,00	1.500,00
0	1360	22103	COMBUSTIBLES SERVICIO SPEIS	5.000,00	5.000,00
0	1360	22104	VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL PARQUE	20.000,00	20.000,00
0	1360	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	2.500,00	1.500,00
0	1360	22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0	2.000,00
0	1360	22111	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	0	2.000,00
0	1360	22200	TELECOMUNICACIONES SERVICIO SPEIS	1.800,00	200
0	1360	22400	PRIMAS DE SEGUROS SERVICIO SPEIS	22.000,00	30.000,00
0	1360	22500	TRIBUTOS ESTATALES	1.000,00	500
0	1360	22501	TRIBUTOS COMUNIDAD AUTONOMA	700	700
0	1360	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	6.000,00	6.000,00
0	1360	22603	PUBLICIDAD EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00	1.000,00
0	1360	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	500	500
0	1360	22698	OTROS GASTOS DIVERSOS	500	500
0	1360	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500	600
0	1360	22700	LIMPIEZA SERVICIO SPEIS	6.000,00	6.500,00
0	1360	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	700	700,01
0	1360	22707	TRABAJOS REALIZADOS PARA LA VIGILANCIA Y SALUD LABORAL	3.000,00	2.000,00
0	1360	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	500	500
0	1360	23120	INDEMNIZACION ASISTENCIA A TRIBUNALES (LOCOMOCION)	1.000,00	1.000,00
0	1360	23300	INDEMNIZACION ASISTENCIA A TRIBUNALES	1.500,00	1.500,00

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Mao0h+qTzJwxFmbNdrhKvw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES			FECHA Y HORA	27/09/2023 08:19:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Mao0h+qTzJwxFmbNdrhKvw==	EV00S9AD	PÁGINA	3/7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





APLICACIONES	DESCRIPCIÓN	PRESUPUES TO 2023	PROPUESTA PRESUPUESTO 2024
TOTAL CAPITULO II		150.430,00	159.430,01

1.3 GASTOS FINANCIEROS

Se ha previsto una aplicación para las comisiones bancarias por saldo medio en cuenta que la entidad bancaria viene cobrando.

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023	PROPUESTA PRESUPUESTO 2024
0 1360 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	7.022,00	7.022,00
TOTAL CAPITULO III		7.022,00	7.022,00

1.4 INVERSIONES REALES

Las inversiones reales van a ser financiadas con recursos afectados procedentes de la contribución especial establecida por el Consorcio Sierra de Segura en la Ordenanza fiscal reguladora de las contribuciones especiales por el establecimiento, ampliación y mejora del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento.

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023	PROPUESTA PRESUPUESTO 2024
0	1360	62400	EQUIPAMIENTO PARQUE DE BOMBEROS	15.000,00	35.000,00
0	1360	62500	MOBILIARIO PARQUE DE BOMBEROS	2.500,00	1.000,00
0	1360	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OP DE LOS SERVICIOS	15.811,74	20.000,00
0	1360	63400	REPOSICIÓN ELEMENTOS TRANSPORTE	0,00	2.312,54
0	1360	63900	REFORMAS PARQUES DE BOMBEROS	23.107,12	0,00
TOTAL CAPÍTULO VI				56.418,86	58.312,54

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Mao0h+qTzJwxFmbNdrhKvw==>

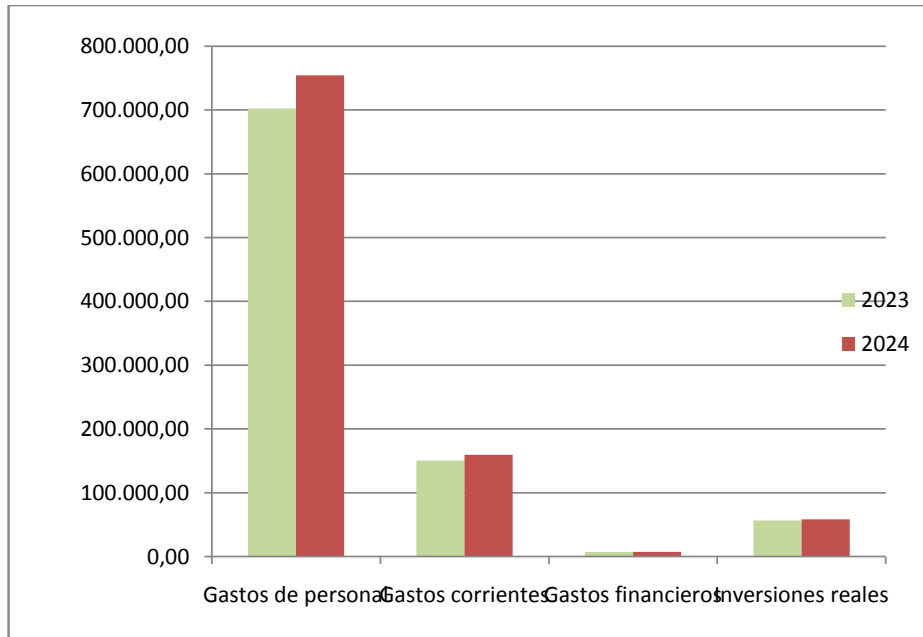
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES			FECHA Y HORA	27/09/2023 08:19:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Mao0h+qTzJwxFmbNdrhKvw==	EV00S9AD	PÁGINA	4/7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





1.5 ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN DEL GASTO POR CAPÍTULOS

CAP.	DENOMINACIÓN	2023	2024	DIF. ABSOLUTA	%
1	Gastos de personal	702.225,49	754.436,84	52.211,35	6,92
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	150.430,00	159.430,01	9.000,01	5,98
3	Gastos financieros	7.022,00	7.022,00	0,00	0,0
6	Inversiones reales	56.618,86	58.312,54	1.693,68	2,99



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos para el ejercicio 2024 está constituido principalmente por la aportación de la entidad principal a la que pertenece el Consorcio, Diputación provincial de Jaén, en el capítulo 4.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Mao0h+qTzJwxFmbNdrhKvw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES			FECHA Y HORA	27/09/2023 08:19:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Mao0h+qTzJwxFmbNdrhKvw==	EV00S9AD	PÁGINA	5/7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

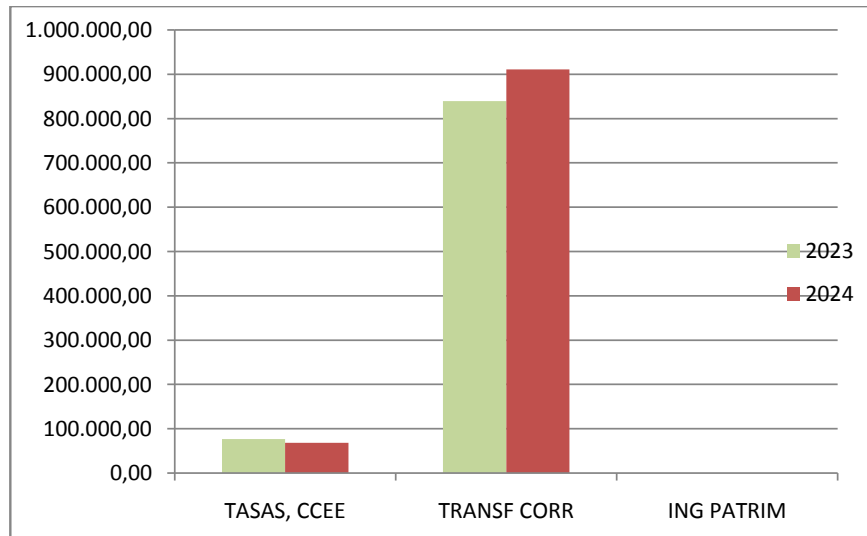




Además se prevén ingresos por tasas reguladas en la Ordenanza fiscal reguladora de la prestación de servicios del Consorcio SPEIS “Sierra Segura” aprobada el 30 de enero de 2020 con entrada en vigor desde el día 1 de enero de 2020.

La aportación Unespa por contribuciones especiales, se ha tenido en cuenta la aportación del ejercicio 2023 para la previsión del ejercicio 2024.

CAP.	DENOMINACIÓN	2023	2024	DIF. ABSOLUTA	%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	76.618,86	68.312,54	-8.306,32	-10,84
4	Transferencias corrientes	839.677,48	910.888,84	71.211,36	7,81
5	Ingresos patrimoniales	0,01	0,01	0,00	0,00



3. CONCLUSIONES

El presupuesto del consorcio se ha incrementado ligeramente con respecto al ejercicio anterior. La principal causa es el aumento del capítulo 1 (gastos de personal) derivado del incremento de un funcionario en la relación de puestos de trabajo para este próximo ejercicio.





La totalidad del gasto corriente será financiado principalmente con la aportación de Diputación Provincial de Jaén, complementada con los ingresos de tasas por prestación del servicio.

Con respecto a los ingresos se ha reducido la previsión del capítulo 3, concretamente en el artículo 30, tasas prestación de servicios SPEIS, considerando lo recaudado para el ejercicio anterior.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Mao0h+qTzJwxFmbNdrhKvw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES			FECHA Y HORA	27/09/2023 08:19:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Mao0h+qTzJwxFmbNdrhKvw==	EV00S9AD	PÁGINA	7/7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

